



DECRETA 3 DIAS DE DUELO E IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL A MEDIA ASTA POR FALLECIMIENTO DE DON ENRIQUE ROBERTO FULGERI VERGARA.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°209.-/  
LUMACO, 19 de Abril de 2021.

**VISTOS:**

1. El sensible fallecimiento de Don Enrique Roberto Fulgeri Vergara, funcionario municipal de la comuna de Lumaco.
2. Las facultades que me otorga la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1. Que el funcionario municipal Don Enrique Roberto Fulgeri Vergara cumplía una dilatada labor como Inspector Municipal y Encargado de Emergencia en nuestra comuna, desde el año 1990- a la fecha.
2. Que se destacó por su participación en diversas organizaciones sociales, comunitarias y benéficas siendo fundador de algunas de ellas.
3. Que, su fallecimiento enluta a su familia y al servicio municipal donde se desempeñó por más de treinta años y a la comunidad lumacuina en general.
4. Que, la I. Municipalidad de Lumaco se adhiere a este sentimiento de pesar y estima necesario honrar la memoria de nuestro funcionario, sumándose a las hondas muestras de condolencias y estima.

**DECRETO:**

1. Declárase duelo comunal ante el sensible fallecimiento del Funcionario Municipal Don Enrique Roberto Fulgeri Vergara, Inspector Municipal y Encargado Comunal de Emergencia, los días 19 al 21 de Abril del año en curso.
2. Ordénese por tres días el izamiento del Pabellón Nacional a media asta en señal de duelo en el Edificio Municipal de la comuna de Lumaco y en todos los servicios públicos dependientes de esta Municipalidad.
3. Facúltese también a la comunidad en general para que puedan hacerlo voluntariamente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

  
**MARGARITA LEIVA ROCA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
**RICARDO LAGOS QUIÑONES**  
ALCALDE

**DISTRIBUCION**

- Secretaría Municipal
- Direcciones Municipales
- Servicios Públicos
- Archivo.